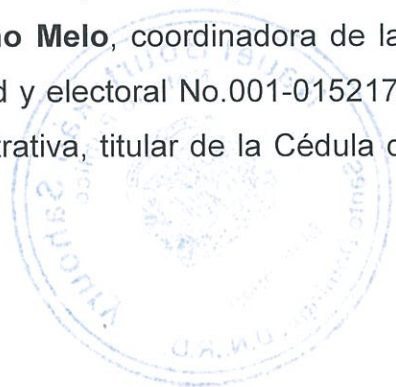


Lic. Nael Bourtokán Zahoury
Notario Público
Santo Domingo, D.N.

Yo, Lic. Nael Bourtokán Sahoury, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el Número 6940, Certifico y doy Fe: que ante mí ha pasado el acto que copiado a la letra dice así: -----

Acto número Seis-Dos Mil Veinte (6-2020). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020). Yo, Licenciada Nael Bourtokán Sahoury, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matriculada en el Colegio de Notarios bajo el número 6940, con mi estudio profesional abierto en ésta ciudad, casa número nueve (9) de la calle Las Palmas, Condominio Las Palmas, Apartamento 202-A, Arroyo Hondo, portadora de la cédula personal de identidad y electoral número 001-0902402-6, siendo requerida por la Dirección Legal del Consejo del Poder Judicial de la República Dominicana, me traslade siendo las dos y treinta de la tarde (2:30 P.M.) a la primera planta del Palacio de Justicia ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya esquina Juan De Dios Ventura Simó, del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, donde se encuentra el auditorio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, lugar donde procedí a instalar en mi estudio ad.hoc a los fines de que en mi condición de Notario Público procediera a levantar un acto auténtico de los hechos y actuaciones que acontezcan en la recepción de las ofertas técnicas y económicas y la apertura de las ofertas técnicas durante el Proceso de Comparación de Precio No. CP-CPJ-0052020, para la Adecuación áreas de Recepción de documentos del Palacio de Justicia de La Romana, pautada para las tres de la tarde (3:00), siendo la modalidad virtual para las empresas depositantes en el proceso de apertura del sobre A, y para los miembros del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, compuesto por los señores: **Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité y en presencia virtual; **Ángel Elizandro Brito Pujols**, Director General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0023903-9, encontrándose en otros compromisos y siendo representado de manera virtual por **Rosa Anibelkys Gómez Beltré**, asistente de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 017-0023202-6; **Melisa Bretón Castillo**, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1466024-4; encontrándose en otros compromisos y siendo representada de manera virtual por **Vanesa María Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0152175-5; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0074381-4; **Héctor**



Taveras Espailat, director de planificación y proyectos, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1613277-0; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0103221-9, y **Patricia Jaubert Isa**, abogado de la Dirección Legal, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1837923-9, haciendo acto de presencia física; **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0103077-5 y **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1726798-9, con presencia física y gestor de todo el proceso virtual en cuanto a plataforma, computadoras necesarias, cámaras y estando todos presentes y representados, siendo las tres y veintiséis de la tarde (3:26 P.M.) el Licenciado Richard Alejandro Gómez Encarnación inició a la reunión virtual y presencial indicando que los oferentes estaban en línea y que tenían el chat habilitado para la sección de preguntas y respuestas, resaltó que quince (15) empresas se habían inscrito en el Registro de Oferentes, cuya recepción se hizo frente a la Notaria infrascrita para dar fe de todo el proceso, quien firmo y sello el listado de oferentes inscritos en el proceso de Comparación de Precios y que forma parte del presente acto; asimismo indicó por sus nombres los miembros del Comité de Compras y Licitaciones, presentes de manera virtual y los que estaban representado, que por las razones de tiempo y situación actuales de la pandemia del Covid-19 se había adoptado esta modalidad, habiendo depositado quince (15) un empresas. Cedió al Lic. al Presidente del Comité, Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, para la apertura oficial del proceso quien agradeció la presencia de los participantes en tiempo de pandemia del Covid-19, y a los miembros del comité que tienen presencia virtual y los presentes física, mencionando la presencia de la notario y que solo se procedía a la apertura del sobre A, quedando el sobre B bajo custodia del la Gerencia Legal. Richard Alejandro Gómez Encarnación, analista I de la Gerencia de Compras y Contrataciones, me entregó el primer paquete de sobres, correspondiente a **GRUPO INGENIER Q, SRL**, con el Registro Nacional de Contribuyente No. 130-955-387, se mostró a las cámaras dos sobres A y B, entregado el sobre B a la Licenciada Patricia Jaubert Isa, abogada de la Dirección Legal en representación del Licenciado Emmanuel Adolfo Moreta Fermín, director legal a los fines de custodiar hasta la apertura del mismo. Procedí a abrir el sobre A, encontrando un original y copia y una memoria digital, mostrando a los participantes y los miembros del Comité, el contenido de documentos y requisitos examinado por un Comité de evaluación compuesto por Peritos, según informa el Lic. Richard Alejandro Gómez Encarnación, y una vez tomamos el paquete del segundo participante correspondiente a **CONSTRUCTORA MOC, SRL** con el número de Registro Nacional de Contribuyente 131-194-699 representada por Joaquín Cuevas ,



titular de la cédula de identidad y Electoral No. 001-0812870-3, encontramos dos sobres, el indicado como sobre B, lo entregamos a la Licencia Patricia Jaubert Isa, y al abrir el sobre A, encontramos dos ejemplares de la documentación y un formato digital, mostrado a los participantes y a los miembros del comité; continuamos con el tercer oferente correspondiente a **CONSTRUCTORA VIMAENRO, SRL**, Registro Nacional de Contribuyente Número 130-522-669, representada por Víctor Encarnación, titular de la cédula y electoral número 001-147187-9, en su calidad de presidente, al abrir el paquete encontramos dos sobres A y B, entregamos el sobre B, a la abogado de la Dirección Legal, y al abrir el sobre A, encontramos dos originales y un digital. El cuarto participante es el oferente, es **RICHARD ENRIQUE DE LA CRUZ ROSA**, portador de la cédula de identidad y electoral y Registro Nacional de Contribuyente Número No. 047-0203707-0, al abrir el paquete encontramos dos sobres A y B, entregamos el sobre B, a la abogado de la Dirección Legal, y al abrir el sobre A, encontré dos ejemplares en originales, sin formato digital; el quinto oferente inscrito, **DISK MULTISERVISE, SRL**, Registro Nacional de Contribuyente Número 131-517-994, representada por Braulio Marquez, titular de la cédula y electoral número 001-1617050-7, abrimos el paquete encontramos el sobre A y B, entregando el sobre B a la representante de la dirección legal, y al abrir el sobre A, encontramos dos originales y un disco compacto; el sexto participante es **CQ CONSTRUCCIONES SRL**, Registro Nacional de Contribuyente Número 130-877-695, representada por Mario Santana, titular de la cédula y electoral número 001-1868735-9, en su calidad de Gerente, abriendo el paquete encontramos el sobre A y B, entregando el sobre B a la representante de la dirección legal, y al abrir el sobre A, encontramos dos originales sin encuadernar, y no tiene formato digital. El séptimo participante es **INVERSIONES BROOKVILLE SRL**, Registro Nacional de Contribuyente Número 130-151-172, representada por Marleny Almonte, titular de la cédula y electoral número 001-178990-1, en calidad de asistente administrativa, procedimos a abrir el paquete encontramos un sobre A y B, mostramos a los participantes, y entregando el sobre B a la representante de la dirección legal, y al abrir el sobre A, encontramos un original y copia y una memorial usb, el cual igualmente fue mostrado en pantalla a los asistentes virtuales. El octavo participante lo es **ENA INGENIERA Y MATERIALES SRL**, Registro Nacional de Contribuyente Número 130-956-405, representada por Pircy Peguero, titular de la cédula y electoral número 001-1784990-1, procedí a abri el paquete encontrando el sobre A y B, entregando el sobre B a la representante de la dirección legal, y al abrir el sobre A, encontramos un original y copia y un disco compacto para el formato digital, los cuales mostramos en todo momento a los miembros del comité y los participantes, El noveno participante es **JRO INGENIERÍA Y SERVICIOS, SRL**, Registro Nacional de Contribuyente Número 131-297-562, representada por Mario E. Marcano S., titular de la cédula y electoral número



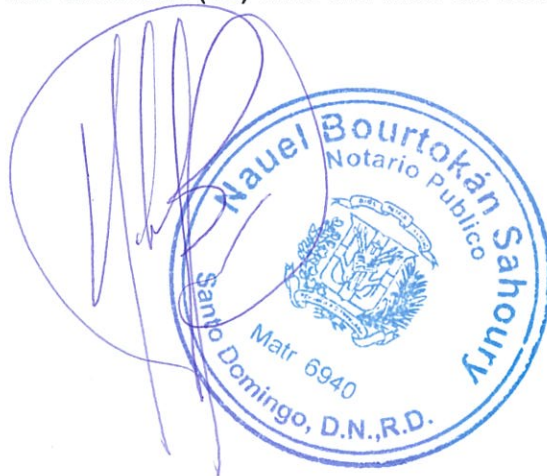
223-0098573-0, abrimos el paquete encontramos el sobre A y B, entregando el sobre B a la representante de la dirección legal, y al abrir el sobre A, encontramos un original y copia de los documentos que contienen los requisitos técnicos solicitados y una memoria USB. La décima oferente es **FERDEL CONSTRUCTURA SRL**, Registro Nacional de Contribuyente Número 131-074-162, representada por Manuel Ogando, titular de la cédula y electoral número 001-1806923-6, nos fue entregado el paquete por el Licenciado Richard Gomez, procediendo a abrir el paquete encontramos el sobre A y B, entregando el sobre B a la representante de la dirección legal, y al abrir el sobre A, encontramos un original y una copia de los documentos aportados con los requisitos solicitados, y un disco compacto. La undécima participante **ARCUM, SRL**, Registro Nacional de Contribuyente Número 131-477-518, representada por Luis Y .Mora, titular de la cédula y electoral número 001-1803141-8, entregado en un paquete, que al abrir encontramos dos sobres A y B, entregando el sobre B a la representante de la dirección legal, y abriendo el sobre A, encontramos un original y copia de los documentos requeridos contentivos de los requisitos legales y técnicos requeridos. La duodécima oferente **COFEMONT, SRL**, Registro Nacional de Contribuyente Número 131-622-356, representada por Fernando Montilla, titular de la cédula y electoral número 010-0074393-8, al recibir el paquete, procedimos a abrir encontrando dos sobres A y B mostrando a las cámaras los mismos, y entregando el sobre B a la representante de la dirección legal, procedí a romper el sobre A, encontramos un original y una copia y un disco compacto de los documentos contentivos de los requisitos legales y tecnicos requeridos para la licitación. La decimotercera participante es **HENRY VELOZ, CIVIL GROUP SRL**, Registro Nacional de Contribuyente Número 131-151-299, representada por Arelis F. Caldera titular de la cédula y electoral número 048-0112789-7. Procedimos a abrir el paquete, encontrando dos sobres, entregando el sobre denominado B a la representante de la dirección legal, y al abrir el sobre A, encontré un original , una copia de los documentos legales y técnicos de la oferta y un disco compacto conteniendo la información en formato digital. La decimocuarta participante **CONSTRUCTURA TUBIA, SRL**, Registro Nacional de Contribuyente Número 131-308-678, representada por la señora María Alejo, titular de la cédula y electoral número 001-1409449-3, en calidad de Gerente de la empresa. Procedimos a abrir el paquete encontrando el sobre A y B, mostrándolo a los asistentes virtuales, asimismo procedí a entregar el sobre B a la representante de la dirección legal, y al abrir el sobre A, encontré un original y una copia de la documentación legal y técnica requerida en el pliego de condiciones y en formato digital mediante un disco compacto,. Y finalmente la decimoquinta oferente **PROCITROM, SRL**, Registro Nacional de Contribuyente Número 130-948-216, representada por Rufino Sánchez, titular de la cédula y electoral número 001-0369638-1, en su calidad de gerente general. Al abrir el paquete encontramos los sobre A y B,



inmediatamente mostrados a los asistentes virtuales, procedimos a entregar el sobre B a la representante de la dirección legal y al abrir el sobre A, encontré un original y una copia de los documentos, solicitados y un disco compacto. Finalizando la recepción de las ofertas técnicas y económicas y la apertura de las ofertas técnicas durante el Proceso de Comparación de Precio No. CP-CPJ-0052020, para la Adecuación áreas de Recepción de documentos del Palacio de Justicia de La Romana, el Licenciado Richard Gomez, le preguntó a los oferentes, si tenían alguna inquietud, y no habiendo ningún comentario, cedió la participación a la Licenciada **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones, quien intervino dando las gracias por confiar en el Consejo del Poder Judicial, y por la participación en las dos modalidades presencial y virtual, e informando que los documentos legales y tecnicos de los sobres A, a los cuales se le dio apertura en tarde serian sometidos a un comité evaluador con la participación de peritos. dando por cerrado el Proceso llevado a cabo, No hubo ninguna otra observación ni pregunta del proceso. Siendo las cuatro (4:00 P.M.) de la tarde, declarando en consecuencia el levantamiento de la sesión; procediendo la Notario infrascrita a sellar cada uno de las paginas de los documentos contenidos en los originales y copias de las quince (15) sobre compañías participantes en el proceso y redactar el presente acto, de todo lo cual certifico y doy fe. FIRMADO: Licda. Nael Bourtokán Sahoury. Notario Público.

Registrado en Santo Domingo, Distrito Nacional, en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, en fecha dieciséis (16) de noviembre del año 2020. Libro letra DG-AC, bajo el No. 2020-34789. Percibiéndose por derecho la suma RD\$0.00.

La presente copia certificada es fiel y conforme a su original, la cual expido, sello y firmo a solicitud de parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official notary seal. The seal is also in blue ink and contains the following text: "Nael Bourtokán Sahoury" at the top, "Notario Publico" below it, a central emblem of the Dominican Republic, "Santo Domingo, D.N., R.D." at the bottom, and "Matr 6940" on the left side.